

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



DIF
JALISCO

BIENESTAR
PARA NUESTRAS FAMILIAS

**ATENCIÓN INTEGRAL A LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y
EN RIESGO DE PADECERLA
2014**

Nombre del Programa:

Atención Integral a las Personas con Discapacidad y en Riesgo de Padecerla

Descripción:

Fortalecer la atención y capacitación de personas con discapacidad, mediante diversas modalidades (Clínica de Atención Especial de Conducta y Síndrome Down, Centro de Rehabilitación Integral, Coordinación para la Atención en Rehabilitación Física en el Estado, Centro de Atención para Niñas y Niños con Discapacidad Intelectual Cien Corazones y Centro de Desarrollo de Habilidades para la Vida) con calidad y calidez.

Objetivo General del programa:

Brindar atención Integral a las personas con discapacidad y o en riesgo de padecerla, que les permita lograr su inclusión y bienestar social y familiar.

Problema público que atiende el programa:

Las personas con discapacidad y/o en riesgos de padecerla en el estado de Jalisco enfrentan obstáculos para la inclusión plena a la sociedad.

Modalidades del Programa:

1. Desarrollo de habilidades para la vida a personas con discapacidad intelectual
2. Clínica para niños con atención en la Conducta
3. Clínica Down
4. Coordinación para la atención en Rehabilitación Física en el Estado
5. Centro de Rehabilitación Integral para personas con Discapacidad
6. Centro de Atención para Niñas y Niños con Discapacidad Intelectual Cien Corazones

Institución ejecutora:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF del Estado de Jalisco

Dirección o área ejecutora:

Dirección para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

<http://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/perfil/personas-con-discapacidad>

Responsable del Programa Atención Integral a las Personas con Discapacidad

Dra. Sandra Ermila Dau Íñiguez

sandra.dau@jalisco.gob.mx

Aplicación del programa con instrumentos de planeación:

Alineación al derecho social y bienestar económico Dimensión del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033	Salud Equidad de oportunidades
Programa del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033	Desarrollo e integración social
Indicador de desarrollo MIDE Jalisco	Porcentaje de Personas con discapacidad atendidas por los sistemas DIF en el estado
Año de inicio de operación del programa	1970
Tipo de presupuesto que recibe	Estatal y Federal
Total del presupuesto inicial asignado 2014	\$12'301,875.70

Costo de operación del Programa:

\$12'301,875.70

*Es el costo inicial de Operación asignado para el Programa Operativo Anual de la Dirección para la Inclusión de las Personas con discapacidad, publicado en:

http://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/sites/default/files/programas/atencion_integral_a_las_personas_con_discapacidad_y_o_en_riesgo_de_padecerla_4.pdf

Metas del programa

A continuación se muestra un extracto de la matriz de indicadores de resultados correspondiente, la cual contiene entre otras cosas, las metas del programa.

Para visualizar de manera específica los datos contenidos en la misma, debe acceder a través de la siguiente liga, amplificando la imagen según se requiera

<https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/fichaPrograma/descargarMatrizArchivoMir/110>

Programa: 345 Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	FUENTES DE INFORMACIÓN	FRECUENCIA			
FIN	Contribuir al bienestar de las personas con discapacidad	Porcentaje de municipios con disposición normativa para la integración social de personas con discapacidad	$\frac{\text{Número de municipios de Jalisco con disposición normativa para la integración de personas con discapacidad}}{\text{Número total de municipios de Jalisco}} \times 100$	Base de datos de INEGI	Semanal	25% (en 2009 se estimó en 18.4%)	Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal (NEGJ)	Las dependencias del Gobierno del Estado de Jalisco trabajan de manera conjunta en la implementación de políticas públicas que contribuyan a mejorar el bienestar de las personas con discapacidad.
PROPOSITO	Personas con discapacidad activadas e incluidas socialmente en el estado de Jalisco.	Porcentaje de personas con discapacidad atendidas por el Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad	$\frac{\text{Número de personas con discapacidad atendidas}}{\text{Número total de personas con discapacidad que solicitan apoyo a COEDIS en el estado de Jalisco}} \times 100$	Estadísticas de COEDIS	Anual	75%	Registros internos	Las personas con discapacidad acuden a solicitar los servicios del Consejo Estatal para la Atención e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad.
COMPONENTES	Políticas públicas para la inclusión de personas con discapacidad diseñadas e implementadas	Políticas públicas diseñadas y emitidas por COEDIS	(política pública 1 + política pública 2 + ... política pública n)	Documentación interna de COEDIS sobre recomendaciones, acuerdos, convenios	Anual	5	Archivos electrónicos e impresos de COEDIS	Existen los recursos para la implementación de políticas públicas a favor de personas con discapacidad.

Reglas de operación:

Este programa no cuenta con reglas de operación estatales, pero es normado por diversos instrumentos que establecen la operatividad del mismo y pueden ser consultados en el apartado denominado "Reglas de Operación" correspondiente al Programa.

Padrón de beneficiarios del Programa:

Los padrones pueden consultarse en el apartado “Padrones” correspondiente al Programa.

Número de personal que aplica el programa:

El total de la plantilla de la Dirección para la Inclusión de las personas con discapacidad, Personas Adscritas a la Plantilla de DIF Estatal, (sin contar al personal Comisionado de SSJ y SNDIF; puede consultarse en la siguiente liga electrónica:

<http://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Plantilla%202014%20Transparencia.pdf>

Metodología de evaluación del cumplimiento de los objetivos del Programa:

- Evaluación interna

Las evaluaciones se hacen por supervisión y monitoreo de informes mensuales y de productividad del personal.

- Evaluación externa

La evaluación de los programas se lleva a cabo en coordinación con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas SEPAF, quienes mediante su página muestran los lineamientos y acciones de evaluación de programas en el Estado de Jalisco.

Para acceder a ellos debe consultarse a través de las siguientes ligas:

<http://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/06-03-14-iv.pdf>

http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/programa_anual_de_evaluacion_2014.pdf

MODALIDADES

1. Modalidad Desarrollo de habilidades para la vida a personas con discapacidad intelectual

Descripción de la modalidad:

Es un centro de capacitación para el desarrollo de habilidades dirigido a jóvenes con discapacidad intelectual leve o moderada, donde a través de instructores, psicólogos, trabajadoras sociales, médicos, enfermeras y personal de apoyo, se otorgan asesorías y terapias grupal o individual, así como actividades deportivas y recreativas, con la finalidad de darle herramientas para lograr su inclusión a la vida laboral, familiar y social.

Dirigido a:

Personas con discapacidad intelectual leve y moderada de 15 a 45 años, preferentemente con estudios de educación especial y con la probabilidad de acceder al lugar donde se encuentra el centro.

Tipo de apoyo brindado:

En forma directa al destinatario final

Descripción del tipo de apoyo:

Se otorga capacitación y adiestramiento en talleres productivos (panadería, telares, escobas y trapeadores, etc.) raciones alimenticias a los becarios, asesoría, se brindan becas económicas, actividades recreativas y deportivas, terapias grupal o individual.

Periodicidad del apoyo:

Diario

Monto del apoyo:

Se otorga capacitación y adiestramiento en talleres productivos (panadería, telares, escobas y trapeadores, etc.) raciones alimenticias a los becarios, asesoría, se brindan becas económicas, actividades recreativas y deportivas, terapias grupal o individual.

El apoyo se entrega:

En forma directa al destinatario final

Periodicidad de entrega:

Diario

Descripción del grupo de atención:

Personas con discapacidad intelectual leve y moderada de 15 a 45 años, preferentemente con estudios de educación especial y con la probabilidad de acceder al lugar donde se encuentra el centro.

Etapas de vida que cubre:

Adultos, Jóvenes

Género:

Ambos

Periodo de convocatoria:

La entrega de los apoyos y/o servicios se realiza a lo largo del año, de acuerdo a calendarios específicos y capacidad instalada para ofrecer los beneficios

Requisitos para ser beneficiario:

1. Ser persona con discapacidad intelectual leve y moderada de 15 a 45 años, preferentemente con estudios de educación especial y con la posibilidad de acceder al lugar donde se encuentra el centro ubicado en Paseo del Torreón 5000, interior Bosque los Colonos, Colonia Colinas de San Javier. Para mayores informes llamar al 36-41-87-91 (Es un programa sujeto a disponibilidad).

Trámites para ser beneficiario:

1. El usuario acude a las instalaciones del Centro de Desarrollo de Habilidades para la Vida (CDHV).
2. La Trabajadora Social recibe y entrevista al solicitante para registrar sus datos en una lista de espera, si se cuenta con espacio disponible para ingresar al Centro, se programa cita con el Equipo Interdisciplinario para que se detecta si cubre el perfil o si debe ser canalizado. En caso de cubrir el perfil, Trabajo Social, elabora el Estudio Socioeconómico Simplificado y explica el Reglamento de Atención al Padre, Madre o Tutor del usuario.
3. El área de Psicología un tiempo de Adaptación para confirmar si es apto para ser instruido acorde al programa, lo canaliza al CRI para que se realice una evaluación VALPAR.
4. Con el resultado el área de psicología convoca al Equipo Interdisciplinario y definen el taller en el que participará por afinidad con el propósito de favorecer tanto su afinidad al taller y por ende su progreso para la inclusión laboral.
5. El tallerista evalúa permanentemente su progreso, y expone en coordinación con el equipo interdisciplinario hasta su inclusión.

Formatos para ser beneficiario:

Los formatos pueden consultarse en el apartado “Formatos” correspondiente al Programa.

2. Modalidad Clínica para niños con atención en la Conducta

Descripción de la modalidad:

Es un centro en el cual se otorgan consultas médicas y psicológicas, así como terapias individuales y familiares para la adaptación de menores con trastornos de comportamiento, con la finalidad de lograr su inserción a la vida escolar, familiar y social.

Dirigida a:

Niña (o) de 4 a 12 años de edad, con trastornos de comportamiento manifestados en el ámbito familiar, escolar o social, preferentemente en condiciones de vulnerabilidad del estado de Jalisco.

Tipo de apoyo que brinda

Se otorga consultas médicas, psicológicas, terapias individuales y familiares, servicios de trabajo social, así como la reintegración escolar.

Descripción del tipo de apoyo:

Es un centro en el cual se otorgan consultas médicas y psicológicas, así como terapias individuales y familiares para la adaptación de menores con trastornos de comportamiento, con la finalidad de lograr su inserción a la vida escolar, familiar y social.

Periodicidad del apoyo:

Diario

Monto del apoyo:

Se otorga consultas médicas, psicológicas, terapias individuales y familiares, servicios de trabajo social, así como la reintegración escolar.

El apoyo se entrega:

En forma directa al destinatario final

Periodicidad de entrega:

Diario

Descripción del grupo de atención:

Niña (o) de 4 a 12 años de edad, con trastornos de comportamiento manifestados en el ámbito familiar, escolar o social, preferentemente en condiciones de vulnerabilidad del estado de Jalisco

Etapas de vida que cubre:

Infancia

Género:

Ambos

Periodo de convocatoria:

La entrega de los apoyos y/o servicios se realiza a lo largo del año, de acuerdo a calendarios específicos y capacidad instalada para ofrecer los beneficios

Requisitos para ser beneficiario:

1. Ser niña o niño con trastorno del comportamiento que requiera de terapia psicológica, proporcionando número telefónico para su futura localización.
2. El padre, madre, tutor o persona responsable del menor con trastorno del comportamiento debe llamar al teléfono 30 30 38 00 ext. 213 a Trabajo Social de la Clínica Down del DIF Estatal, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. para solicitar previamente una cita para su atención.
3. Una vez que personal de la Clínica de Atención Especial les comunica vía telefónica que existe disponibilidad de espacio para su atención, acuden el día y la hora señalada.
4. El menor acompañado de su padre, madre, tutor o responsable acude semanalmente en la fecha y hora asignada, pago su cuota de recuperación y recibe la terapia designada.

Trámites para ser beneficiario:

1. El usuario acude a las instalaciones de la Clínica de Atención Especial.
2. La Trabajadora Social de la Ventanilla Única lo recibe y entrevista al solicitante para registrar sus datos y conocer el servicio que requiere, valora si el caso es competencia del Centro o si debe ser canalizado.

3. Si el usuario resulta beneficiado con el programa, se canaliza al área de Registro de Consultas para su agenda de Atención, Elabora el Estudio Socioeconómico Simplificado para establecer la cuota que deberá de cubrir al asistir al servicio programado, explica el Reglamento de Atención al Padre, Madre o Tutor del usuario.

Formatos para ser beneficiarios:

Los formatos pueden consultarse en el apartado “Formatos” correspondiente al Programa.

3. Modalidad Clínica Down

Descripción de la modalidad:

Es un centro en el cual se otorga atención directa a los niños con síndrome Down, a través de consultas médicas y terapias rehabilitatorias y psicológicas, con el objetivo de procurar el desarrollo de los menores atendidos.

Dirigida a:

Niña(s), Niño(s) de 40 días de nacidos hasta 12 años 11 meses de edad, con síndrome Down, preferentemente en condiciones de vulnerabilidad y que viva en el estado de Jalisco.

Tipo de apoyo que brinda

Se otorga atención integral a los niños con síndrome Down, a través de consultas médicas y psicológicas, terapias de rehabilitación y orientación familiar, así como integración escolar.

Descripción del tipo de apoyo:

Es un centro en el cual se otorgan atención directa a los niños con síndrome Down, a través de consultas médicas y terapias rehabilitatorias y psicológicas, con el objeto de procurar el desarrollo de los menores atendidos.

Periodicidad del apoyo:

Diario

Monto del apoyo:

Se otorga consultas médicas, psicológicas, terapias individuales y familiares, servicios de trabajo social, así como la integración escolar.

El apoyo se entrega:

En forma directa al destinatario final

Periodicidad de entrega:

Diario

Descripción del grupo de atención:

Niña(s), Niño(s) de 40 días de nacidos hasta 12 años 11 meses de edad, con síndrome Down, preferentemente en condiciones de vulnerabilidad y que viva en el estado de Jalisco.

Etapas de vida que cubre:

Infancia

Género:

Ambos

Periodo de convocatoria:

La entrega de los apoyos y/o servicios se realiza a lo largo del año, de acuerdo a calendarios específicos y capacidad instalada para ofrecer los beneficios

Requisitos para ser beneficiario:

1. Ser niño(a) de 40 días de nacido hasta 12 años 11 meses de edad, con Síndrome de Down, preferentemente en condiciones de vulnerabilidad del Estado de Jalisco.

2. El padre, madre, tutor o persona responsable del menor con Síndrome Down debe llamar al teléfono 30 30 38 00 ext. 213 a Trabajo Social de la Clínica Down del DIF Estatal, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. para solicitar previamente una cita para su atención.
3. De acuerdo a la llamada telefónica, el padre, madre, tutor o persona responsable de un menor acompañado del menor solicitante del servicio, deben presentarse en la Clínica de Atención Especial del Sistema DIF Estatal en Av. Alcalde #1300, Colonia Miraflores el día y la hora designada para su cita en el área de Trabajo Social para su valoración socioeconómica, apertura de expediente, asignación de cuota de recuperación y expedición de carnet de citas.
4. El padre, madre, tutor o persona responsable del menor pide cita a las áreas de genética, pediatría y rehabilitación.
5. De acuerdo al plan de atención el padre, madre, tutor o persona responsable del menor agenda cita con los diferentes especialistas para su atención.
6. Pagar en la Clínica de Atención Especial la cuota de recuperación, asignada según el estudio socioeconómico aplicado por el DIF Estatal.

Trámites para ser beneficiario:

1. El usuario acude a las instalaciones de la Clínica de Atención Especial.
2. La Trabajadora Social de la Ventanilla Única lo recibe y entrevista al solicitante para registrar sus datos y conocer el servicio que requiere, valora si el caso es competencia del Centro o si debe ser canalizado.
3. Si el usuario resulta beneficiado con el programa, se canaliza al área de Registro de Consultas para su agenda de Atención, Elabora el Estudio Socioeconómico Simplificado para establecer la cuota que deberá de cubrir al asistir al servicio programado, explica el Reglamento de Atención al Padre, Madre o Tutor del usuario.

Formatos para ser beneficiarios:

Los padrones pueden consultarse en el apartado “Padrones” correspondiente al Programa.

4. Modalidad Coordinación para la Atención en Rehabilitación Física en el Estado

Descripción de la modalidad:

Se brinda atención rehabilitatoria a personas con discapacidad, o en riesgo de padecerla a través del acercamiento de los servicios a las comunidades para otorgar terapias de rehabilitación que apoyen su inclusión familiar y social

Se apoya a los municipios con el equipamiento o reequipamiento de las unidades básicas de rehabilitación.

Dirigida a:

Personas que presenten discapacidad motora, sensorial, auditiva, visual y/o, de lenguaje.

Tipo de apoyo que brinda

Se brinda atención rehabilitatoria a personas con discapacidad, o en riesgo de padecerla donde se les otorga consultas médicas especializadas y psicológicas, terapia rehabilitatoria y entrega de apoyos funcionales, servicios de transporte adaptado, etc.

Descripción del tipo de apoyo:

Se brinda atención rehabilitatoria a personas con discapacidad, o en riesgo de padecerla a través del acercamiento de los servicios a las comunidades para otorgar terapias de rehabilitación que apoyen su inclusión familiar y social

Se apoya a los municipios con el equipamiento o reequipamiento de las unidades de rehabilitación.

Periodicidad del apoyo:

Diario

Monto del apoyo:

Se brinda atención rehabilitatoria a personas con discapacidad, o en riesgo de padecerla donde se les otorga consultas médicas y psicológicas, terapia rehabilitatoria, entrega de apoyos funcionales, servicios de transporte adaptado, etc.

El apoyo se entrega:

En forma directa al destinatario final

Periodicidad de entrega:

Diario

Descripción del grupo de atención:

Personas que presenten discapacidad motora, sensorial, auditiva, visual, y/o de lenguaje.

Etapas de vida que cubre:

Adultos Mayores, Infancia, Jóvenes

Género:

Ambos

Periodo de convocatoria:

La entrega de los apoyos y/o servicios se realiza a lo largo del año, de acuerdo a calendarios específicos y capacidad instalada para ofrecer los beneficios

Requisitos para ser beneficiario:

1. Ser Personas que presenten discapacidad motora o sensorial, auditiva o visual, lenguaje o en riesgo de padecerla que se encuentren desempleadas o marginadas o con rezago educativo o en condiciones de vulnerabilidad y presentar documentación.
2. Presentarse en la Unidad de Rehabilitación en la fecha y hora programada y someterse a estudio socioeconómico.

3. Presentarse en la Unidad de Rehabilitación y efectuar el pago de la cuota de recuperación asignada según estudio socioeconómico del servicio a recibir.
4. Acudir la Unidad de Rehabilitación en las fechas y horas programadas para las valoraciones asignadas.

Trámites para ser beneficiario:

1. El usuario acude a las 7:00 am de lunes a jueves a solicitar el servicio de atención.
2. El médico rehabilitador lo recibe y entrevista al solicitante para registrar sus datos en una Hoja de Preconsulta y valorar si el caso es competencia del Centro o si debe ser canalizado.
3. Si el usuario resulta beneficiado con el programa, se canaliza a trabajo social a fin de que realice la historia social en el formato Estudio Socioeconómico Simplificado/ Estudio Social Corto PARA-DER-01-F6.

Formatos para ser beneficiarios:

Los formatos pueden consultarse en el apartado “Formatos” correspondiente al Programa.

5. Modalidad Centro de Rehabilitación Integral

Descripción de la modalidad:

Es un centro en el que se da atención médica en materia de rehabilitación a personas con discapacidad o en riesgo de padecerla, a través de consultas con médicos especializados y terapias y orientaciones que apoyen su inclusión familiar, laboral y social.

Dirigida a:

Personas que presenten discapacidad motora, sensorial, auditiva, visual, de lenguaje o intelectual y que se encuentren desempleadas, marginadas o con rezago educativo o en condiciones de vulnerabilidad.

Tipo de apoyo que brinda

Dar atención médica en rehabilitación a personas con discapacidad o en riesgo de padecerla, en consultas médicas y psicológicas, terapias rehabilitatoria, de lenguaje, ocupacional, apoyos a diagnóstico, apoyos funcionales y servicios de inclusión social.

Descripción del tipo de apoyo:

Es un centro en el que se da atención médica en materia de rehabilitación a personas con discapacidad o en riesgo de padecerla, a través de consultas con médicos especializados y terapias y orientaciones que apoyen su inclusión familiar, laboral y social.

Periodicidad del apoyo

Diario

Monto del apoyo:

Dar atención médica en rehabilitación a personas con discapacidad o en riesgo de padecerla, en consultas médicas y psicológicas, terapias rehabilitatorias, de lenguaje ocupacional, apoyos a diagnóstico, apoyos funcionales y servicios de inclusión social.

El apoyo se entrega:

En forma directa al destinatario final

Periodicidad de entrega:

Diario

Descripción del grupo de atención:

Es un centro en el que se da atención médica en materia de rehabilitación a personas con discapacidad o en riesgo de padecerla, a través de consultas con médicos especializados y terapias y orientaciones que apoyen su inclusión familiar, laboral y social.

Etapas de vida que cubre:

Adultos, Adultos Mayores, Infancia, Jóvenes

Género:

Ambos

Periodo de convocatoria:

La entrega de los apoyos y/o servicios se realiza a lo largo del año, de acuerdo a calendarios específicos y capacidad instalada para ofrecer los beneficios

Requisitos para ser beneficiarios:

1. Ser Personas que presenten discapacidad motora o sensorial, auditiva o visual, lenguaje o en riesgo de padecerla que se encuentren desempleadas o marginadas o con rezago educativo o en condiciones de vulnerabilidad y presentar documentación.
2. Presentarse en el Centro de Rehabilitación Integral del Sistema DIF Estatal en Av. Alcalde #1831, Col. Miraflores de lunes a viernes si es de primera vez a las 7:00 hrs. o a las 14:00 hrs. si es subsecuente previa cita con un horario de 7:00 a 20:00 hrs con los siguientes requisitos:
3. Presentarse en el Centro de Rehabilitación Integral en la fecha y hora programada y someterse a estudio socioeconómico elaborado por el DIF Estatal.
4. Presentarse en el Centro de Rehabilitación Integral y efectuar el pago de la cuota de recuperación asignada según estudio socioeconómico del servicio a recibir.
5. Acudir al Centro de Rehabilitación Integral en las fechas y horas programadas para las valoraciones de trabajo social, médicas o psicológicas asignadas.

Trámites para ser beneficiario:

1. El usuario acude a las 7:00 am de lunes a jueves a solicitar el servicio de atención.

2. El médico rehabilitador lo recibe y entrevista al solicitante para registrar sus datos en una Hoja de Preconsulta y valorar si el caso es competencia del Centro o si debe ser canalizado.
3. Si el usuario resulta beneficiado con el programa, se canaliza a trabajo social afin de que realice la historia social en el formato Estudio Socioeconómico Simplificado/ Estudio Social Corto PARA-DER-01-F6.

Formatos para ser beneficiarios

Los formatos pueden consultarse en el apartado “Formatos” correspondiente al Programa.

5. Modalidad Centro de Atención para Niñas y Niños con Discapacidad Intelectual Cien Corazones

Descripción de la modalidad:

Centro en que se brinda atención integral y albergue a menores con discapacidad intelectual leve o moderada en condiciones de abandono.

Dirigida a:

Niños en condiciones de abandono y que padezcan algún tipo de discapacidad intelectual leve o moderada.

Tipo de apoyo que brinda

Estancia permanente a niños en estado de abandono con discapacidad intelectual, ración alimenticia, atención integral médica, paramédica y psicológica.

Descripción del tipo de apoyo:

Centro en que se brinda atención integral y albergue a menores con discapacidad intelectual leve o moderada en condiciones de abandono

Periodicidad del apoyo:

Diario

Monto del apoyo:

Estancia permanente a niñas y niños en estado de abandono con discapacidad intelectual, ración alimenticia, atención integral médica, paramédica y psicológica.

El apoyo del programa se entrega:

En forma directa al destinatario final

Periodicidad de entrega:

Diario

Descripción del grupo de atención:

Niñas y niños en condiciones de abandono y que padezcan algún tipo de discapacidad intelectual leve o moderada.

Etapas de vida que cubre:

Infancia

Género:

Ambos

Periodo de convocatoria:

La entrega de los apoyos y/o servicios se realiza a lo largo del año, de acuerdo a calendarios específicos y capacidad instalada para ofrecer los beneficios.

Requisitos para ser beneficiario:

1. Ser Niños, Niñas y Adolescentes entre 4 y 18 años con discapacidad intelectual, leve, moderado, en situación de vulnerabilidad o víctimas de delitos por parte de sus progenitores o por quienes tienen su custodia y que son derivados por la Procuraduría.
2. Que se encuentren asegurados en el Instituto cabañas o en diferentes albergues, además de contar con la averiguación previa y notificar al Consejo Estatal de la Familia.



Trámites y formatos para ser beneficiario:

1. El usuario es derivado por parte de Consejo de Familia, Metropolitano o Municipal, con el propósito, de brindarle una atención integral y albergue a la niña o niño con discapacidad intelectual de leve a moderada en estado de abandono, por lo que su ingreso, está sujeto a la derivación de las instancias jurídicas que determinen la tutoría sobre el menor

Formatos para ser beneficiarios:

Los formatos pueden consultarse en el apartado “Formatos” correspondiente al Programa.

